BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 20223240000039822 Código Web: yudR5-
Radicador: Blanca.Vargas Fecha: 02/12/2022 09:37:52 Folios: 20
Remitente: SERVITEX
Destino: Grupo Administrativo (Arauca)
Asunto: ENTREGA DE DOCUMENTACION CTO N° 81

Arauca 02 de diciembre de 2022

señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cra 21 N.º 1-24 B. Fundadores
Ciudad

Cordial saludo,

En relación del contrato N°81000962022, de acuerdo con lo solicitado de ustedes nos permitimos entregar los siguientes documentos que es acorde a la factura **SS-6635**

1. Factura electrónica.
2. Certificación de cumplimiento de pago de aportes seguridad social y Parafiscales firmada en original por el R/L. Con sus respectivas planillas de pagos del personal afiliado para la ejecución del contrato.
3. Fotocopias de Cedula del R/L.
4. Informe final de ejecución de recursos y técnico de obligaciones contractuales con sus soportes.
5. Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) R/L y Empresa.
7. Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría) R/L y Empresa.
8. Certificado de RNMC. Solo R/L.
9. Certificado de antecedentes judiciales. Solo R/L.
10. Consulta de Delitos Sexuales a nombre del ICBF Solo R/L

Cordialmente,

JAIME NIÑO FONTECHA
R/L SERVITEX

SERVITEX & SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS ZOMAC

NIT. 901.144.095-6
CALLE 15 N° 16-60 Br Cristo Rey
Cel. 311 5636807 Tel. 8854891
E-mail. servitexarauca@hotmail.com
ARAUCA-ARAUCA- COLOMBIA

Responsables de IVA
CIIU 4771-6459-8559

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° SS-6635

Resolución de Facturación N° 18764024500392.
Numeración Autorizada Del SS 4001 Hasta SS 7000
Fecha 25/01/2022 Vigencia 12 Meses 25/01/2023

FECHA :	29/11/2022				
SEÑOR(ES) :	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			NIT :	899999239-2
DIRECCION :	CRA 21 N° 1-34 BR FUNDADORES			TEL :	8851826
FORMA DE PAGO :	CREDITO	PLAZO DE PAGO :	30 dias	FECHA DE VENCIMIENTO :	29/12/2022
MEDIO DE PAGO :	Tranferencia Bancaria	CIUDAD :	ARAUCA	CORREO:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CODIGO	DESCRIPCION		IVA	CANTIDAD	VR. UNIDAD	VR. PARCIAL
12001071	TALLER LÚDICO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	UND	19	1.00	756,302.52	756,302.52
12001072	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CON CERTIFICACION	UND	19	1.00	857,142.86	857,142.86

SON : UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS

OBSERVACION : #$41-06-00-081;81000962022;Juan.Perdomo@icbf.gov.co#$

SUBTOTAL	1,613,445.38
IVA	306,554.62
RETE. IVA	45,983.19
RETE. FUENTE	16,134.45
RETE. ICA	9,680.67
TOTAL	1,848,201.69

Practicar el 25% de retencion en la fuente a titulo de renta - Zomac art 37 ley 1819/2017 microempresa

FIRMA Y SELLO AUTORIZADA

Jairo Niño Gomez

RECIBIDO Y ACEPTADO

NOMBRE:

C.C.: 17.59.859 FECHA RECIBE: 02-12-2022

Nota: Esta Factura Cambiaria de Compra Venta se asimila en todos sus efectos Legales a la letra de Cambio de acuerdo a lo previsto en los articulos 671, 455, 772 , 774 y demas normas concordantes del codigo de comercio. Abstengan de aplicar la Retención en la Fuente a Título de Impuesto de Renta, de acuerdo con lo indicado en el artículo 1.2.1.23.1.10 del decreto 1650 del 09 de octubre de 201

CUFE:3bdd468b15fe5211f5a3c3116245936e34af7ed74ab127d9b89a5e38ab1934b9d68409571f6340140702ae3e34fa4a77

Servitex

Con Seguridad lo Mejor

Servicio Especializado de Extintores - Repuestos - Pintura y Mantenimiento en General
Elementos de Seguridad Industrial

DECLARACION JURAMENTADA
DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo, **JAIME NIÑO FONTECHA**, identificado con cédula de Ciudadanía No **91.251.786** expedida en Bucaramanga, en calidad de representante legal de **SERVITEX & SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS ZOMAC**, identificado con NIT **901.144.095-6**, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el código penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, durante los últimos 6 meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Dado a los Arauca, 30 de noviembre de 2022

Nombre:
JAIME NIÑO FONTECHA/ SERVITEX
Nit o C.C. No: 91251786 de Bucaramanga
Dirección: Cl 15 N. 16-60
Teléfonos: 8854891 fax: 8856884
Ciudad: Arauca

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901144093
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SERVITEX & SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARAUCA	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CALLE 15 # 16-60	TELÉFONO:	6354691
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:	7857060115			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:		34					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/11/28		NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1779007687

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.200	$ 0	$ 480.000	$ 16.200	$ 496.200
25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 784.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 26.400	$ 0	$ 784.000	$ 26.400	$ 810.400
230201	230201- PROTECCION	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.400	$ 0	$ 160.000	$ 5.400	$ 165.400
SUBTOTALES:										$ 1.424.000	$ 48.000	$ 1.472.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 236.000	$ 0	$ 8.000	$ 0	$ 236.000	$ 8.000	$ 0	$ 244.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 80.000	$ 0	$ 2.700	$ 0	$ 80.000	$ 2.700	$ 0	$ 82.700
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 40.000	$ 1.400	$ 0	$ 41.400
SUBTOTALES:													$ 356.000	$ 12.100	$ 0	$ 368.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ERP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 88.200	$ 88.200	$ 3.000	$ 0	$ 91.200
SUBTOTALES:									$ 88.200	$ 3.000	$ 0	$ 91.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF67	CCF67-COMFIAR	8	$ 356.000	$ 12.000	$ 368.000
SUBTOTALES:			$ 356.000	$ 12.000	$ 368.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901144095
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SERVITEX & SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARAUCA	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CALLE 15 # 16-60	TELÉFONO:	8834591
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7857060115	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:			34				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/11/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1776007657

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EN EXTERIOR | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | DCN | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 7 | CC 53547459 | JUNO FONTECHA ROMANA AURORA | DEPEND | | $ 1.000.000 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 30 | $ 1.000.000 | $ 160.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 160.000 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 1.000.000 | $ 40.000 | $ 0 | $ 40.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 1.000.000 | | $ 10.500 | 30 | $ 1.000.000 | CCF67-COMFIAR | $ 40.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 8 | CC 91251766 | JUNO FONTECHA JAIME | DEPEND | | $ 1.500.000 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.500.000 | $ 304.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 304.000 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.500.000 | $ 76.000 | $ 0 | $ 76.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 1.500.000 | | $ 15.900 | 30 | $ 1.500.000 | CCF67-COMFIAR | $ 76.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 2.299.300

INFORME DE EJECUCIÓN N° 2
CONTRATO No. 81000962022

OBJETO:
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL ARAUCA.

ENTREGADO A: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ARAUCA

Arauca, 11 de noviembres del 2022

INFORME DE EJECUCIÓN

ASPECTOS GENERALES:

Informe N°	002	
Fecha:	11 de noviembre del 2022	
Número de Proceso:	MC-012-2022-ARA	
Número de Aceptación de Oferta:	81000962022	
Empresa/ Contratista:	SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC	calle 15 # 16-60 Arauca
NIT N°:	901144095-6	
Representante Legal:	JAIME NIÑO FONTECHA	
Objeto contractual:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL ARAUCA.	
Supervisor:	**YESICA DAYANA FORERO QUINTERO - COORDINADORA ADMINISTRATIVA & DE GESTIÓN HUMANA (E)**	

ASPECTO FINANCIERO:

Concepto	Valor	
Valor Inicial del contrato	$	**12.051.000**
Valor adiciones	$	-
Valor disminuciones	$	-
Valor total del contrato	**$**	**12.051.000**
Valor total factura N° 1	$	**10.131.000**
Valor total factura N° 2	$	**1.920.000**
Saldo Pendiente por Pagar	**$**	**0**

ASPECTO TECNICO:

1. Cumplir con objeto contractual el cual corresponde a:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL ARAUCA.

De acuerdo con el contrato 81000962022 los elementos que estarán sujetos de Servicio son los siguientes:

ITEM	PROGRAMA DEL PGA	DESCRIPCION	CANTIDAD DE SERVICIOS	OBSERVACIONES GENERALES
1	**Comunicación y Sensibilización Ambiental.**	Realizar taller lúdico y práctico sobre el Sistema de Gestión Ambiental y la conservación del medio ambiente; las actividades se realizarán mediante ejercicios académicos que direccionen a los colaboradores a un cambio de conocimientos y comportamientos en sus relaciones con el medio ambiente, lo cual genere una nueva conciencia que provoque una acción cotidiana de protección ambiental en su entorno laboral para lograr un adecuado uso de los recursos como el agua, energía, papel y la adecuada disposición de residuos sólidos; lo anterior en cumplimiento del Objetivo estratégico N° 6.	1	El taller estará dirigido a 40 funcionarios de la sede de la Dirección Regional del ICBF y el Centro Zonal Arauca; sede ubicada en la Carrera 21 # 1 - 24 del Barrio Fundadores Arauca- El taller Incluye Refrigerio para los participantes, segun especificaciones del Estudio Previo.

2	**Manejo de Residuos Sólidos**	Calibración y entrega de certificados de calibración para bascula digital con plataforma en acero inoxidable con una capacidad mínima de 60 kg.	1	El proveedor deberá recoger y entregar los equipos sujetos de calibración en sede de laDirección Regional, que, para este caso, es la carrera 21 # 1 - 24/ B. Fundadores (Arauca).

Ejecución con corte a 11 de noviembre/2022:

Una vez firmada el acta de inicio y establecidas las orientaciones por ICBF Regional Arauca se procedió al Cumplimiento de las actividades establecidas por servicio:

1) Desarrollo del taller, ejecutando la siguiente temática:

A. Saludo inicial: Se saluda a todos los participantes del ICBF y se hace las presentaciones del equipo técnico y una dinámica de sensibilización o rompe hielo.
B. Se habla sobre la importancia del medio ambiente: se realiza una socialización del contexto socio ambiental del municipio de Arauca y la necesidad imperante del manejo adecuado de la políticas ambientales, para mitigar el impacto desde la organización a la que se pertenece (ICBF) y cada uno como integrante de la sociedad civil araucana, para esto se toma en cuenta situaciones de evidencia visual como lo es el Caño Córdoba, el cual presenta graves afectaciones por el mal manejo de los recursos ambientales por parte de la comunidad que posee el municipio de Arauca, y que acciones podemos generar para reducir dicho impacto. Para lo anterior se toma como base que Colombia alberga cerca del 10% de la biodiversidad mundial, contiene cinco reservas mundiales de biósfera y es el segundo país con más biodiversidad por kilómetro cuadrado. Estos hechos convierten al país en una potencia mundial a nivel medioambiental y lo ubican en el Grupo de Países Megadiversos Afines del Mundo. Gracias a sus privilegiadas condiciones geográficas, Colombia presenta una alta variedad biológica e hídrica. A nivel de especies, es considerada la primera nación en anfibios y aves, la segunda en diversidad de plantas, la tercera en reptiles, la cuarta en grupos taxonómicos y la quinta en mamíferos. El 68,7% de la superficie continental colombiana está cubierta por alrededor de 314 ecosistemas naturales, incluyendo bosques, arbustales, herbazales y cuerpos de agua naturales. Todas estas estadísticas hacen del país una potencia en mega diversidad biológica a lo largo de sus seis regiones: Andina, Caribe, Insular, Amazónica, Orinoquía y Pacífica.

C. Teléfono roto: Se realiza una actividad central orientada al fortalecimiento de la comunicación en el ámbito laboral, y lo que ella puede disponer en la implementación de los objetivos del SGA, para ello se señala que al impartir y difundir los objetivos debemos tomar como partida la comunicación efectiva en nuestro entorno laboral. Por lo anterior se hace necesario una actividad que permita entender la importancia de la comunicación, asi como permita observar los niveles de comunicación efectiva en los colaboradores, de modo que genere un impacto positivo en la relación entre colaboradores de diferentes departamentos de la organización.

D. Actividad de los códigos y normativas colombianas del SGA: se realiza actividad dinámica en donde se dividen en tres grupos a los colaboradores, para posterior entrega de material didáctico e instrucciones de parte del líder de la capacitación, en donde se busca orientar de forma dinámica al grupo y permitirles, resumir los objetivos de las diferentes normas establecidas en el país que respaldan el SGA, para esto se les pide, tomar 5 puntos importantes que ellos consideren de cada decreto y/o normativa técnica colombiana, asi mismo como recortar y pegar 5 representaciones graficas que orienten los 5 puntos importantes y que por ultimo realicen un punto del ciclo PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar) en lo que adelantaron sobre cada normativa.

E. Charla de colores: Se comparte la información sobre los distintos colores dispuestos por las entidades correspondientes para la disposición de residuos solidos y materiales de disposición final, los cuales La resolución 2184 de 2019, emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dictamina que se debe usar el color verde para los residuos orgánicos aprovechables. Se refiere entonces a que todos los residuos provenientes de alimentos, poda y tala, heces de animales y en general los que provengan originariamente de un ser vivo. Entonces debemos utilizar una caneca, contenedor o bolsa verde para los residuos orgánicos. Teniendo cuidado de no depositar los plásticos que los acompañan. Se incluyen así, los restos de alimentos como:

I. Cascaras de frutas, huevos, verduras y hortalizas.
II. Sobras de comida preparada.
III. Cunchos de café.
IV. Servilletas, papeles o cartones contaminados con grasas.
V. Residuos cárnicos, huesos y grasas.
VI. Residuos de plantas.
VII. Polvo, tierra y ceniza.
VIII. Aserrín, maderas y viruta de lápiz.
IX. Pan, harinas y tortillas.
X. Productos lácteos (quesos).

XI. Cabello humano y pelo de animales.
XII. Heces de animales sin plásticos, entre otros.

Previamente en el país se utilizaban los colores azul y gris para la separación de residuos aprovechables. Es decir, aquellos residuos que se pueden reincorporar a la cadena productiva para la elaboración de nuevos productos. Ahora acorde al nuevo código de colores, se deben depositar en las canecas o bolsas blancas.

Los residuos de vidrio, papel, cartón, plásticos, metal, entre otros, corresponden a este tipo de residuos. No obstante, debemos ser muy juiciosos a la hora de separar y disponer estos residuos. Debido a que son los residuos que ingresan a la cadena productiva, cualquier tipo de contaminación dificulta su aprovechamiento. Se generan sobrecostos en los procesos de recuperación del material y se afectan los procesos industriales de conversión a materia prima. Algunos residuos aprovechables o reciclables son:

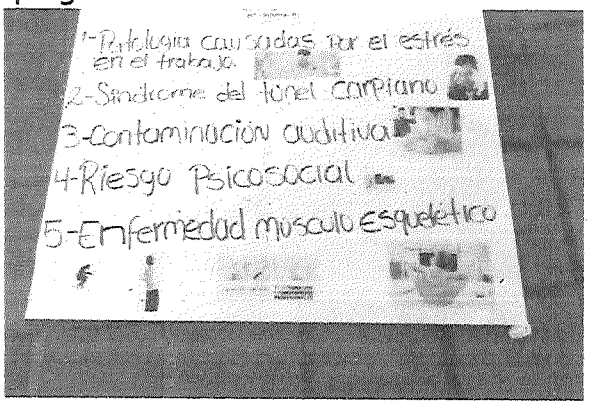
I. Botellas de plástico (vacíos).
II. Envases de vidrio (vacíos).
III. Bolsas plásticas (lavadas si estaban contaminadas con algún alimento).
IV. Empaques de alimentos procesados y no procesados.
V. Latas de alimentos.
VI. Objetos metálicos.
VII. Papel y cartón. Consulta aquí porque es importante su reciclaje
VIII. Vasos y platos de cartón (limpios).
IX. Cubiertos plásticos (limpios).
X. Cajas de jugo o leche.

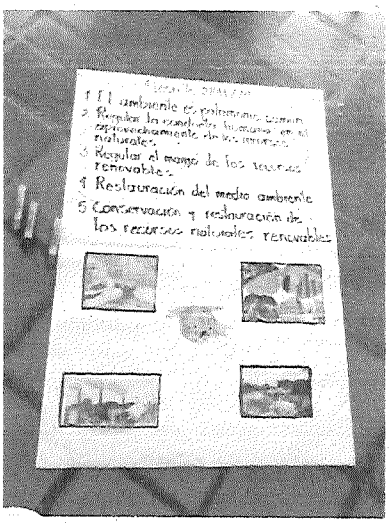
Negro para no aprovechables
Todos los residuos que por su naturaleza no cuenten con un sistema de aprovechamiento o incorporación a la cadena productiva se denominan ordinarios. De acuerdo con la nueva normatividad se deben disponer en bolsas o contenedores negros. Corresponden actualmente a este tipo de residuos los siguientes:

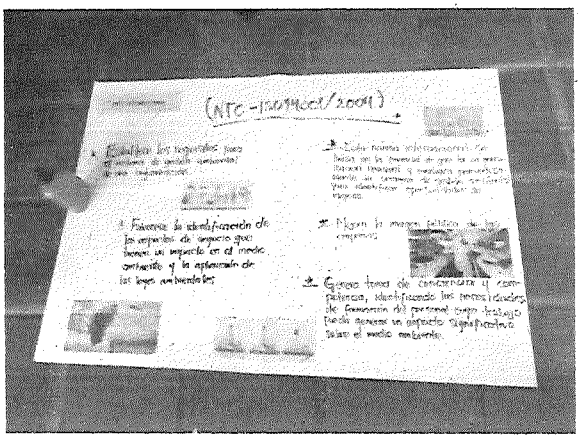
I. Papel higiénico usado.
II. Pañales.
III. Toallas, protectores y tampones.
IV. Cuchillas de afeitar.
V. Cepillos de dientes.
VI. Cerámicas de vajillas.
VII. Poliestireno expandido o icopor.

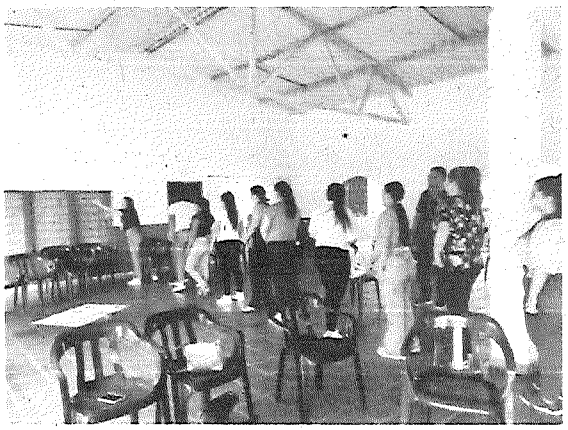
VIII. Papel o plásticos contaminados con pinturas o sustancias químicas peligrosas.
IX. Cubiertos y platos desechables contaminados.

F. Actividad super reciclable: para la siguiente actividad se realiza una dinámica por grupos los cuales deberán tomar imágenes previamente suministradas que se ubicarán en una silla dentro de un recipiente, luego cada integrante de grupo después de un breve momento de discusión como equipo pasara a disponer por personas según lo entendido en el punto E los residuos que cada uno selecciono del recipiente en las bolsas dispuestas de cada color según normativa para su disposición final. Posterior a ello se le solicitara al ingeniero Mario Andrade que evalúe la disposición de los residuos de cada equipo, si fue correcta o errada.
G. SGA: se permite la disertación del SGA a nivel organizacional y su impacto a nivel de sociedad civil, desde una orientación multidimensional, aunado a lo anterior, se hace una retroalimentación con los colaboradores sobre el SGA y los puntos de apoyo que consideran primordiales en el municipio de Arauca.
H. Refrigerio: Se les repartió un refrigerio, para que tomaran un receso para continuar ya con la parte final de la capacitación.
I. Retroalimentación e impacto de las actividades: Donde se pretende evaluar la apropiación del conocimiento e impacto en colaboradores, por medio de preguntas.
J.

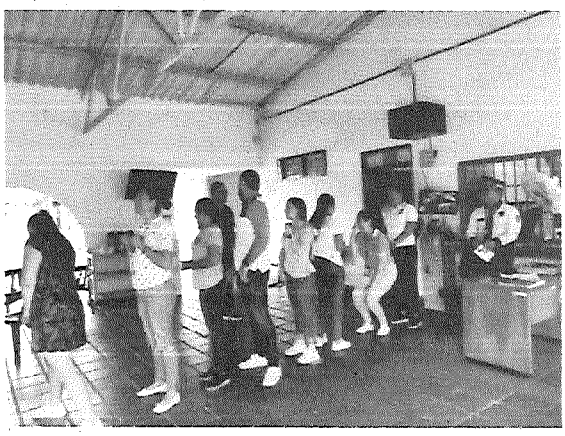





(NTC-ISO14001/2004)







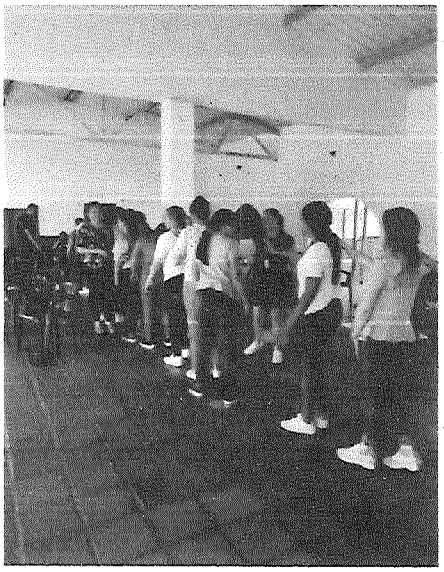


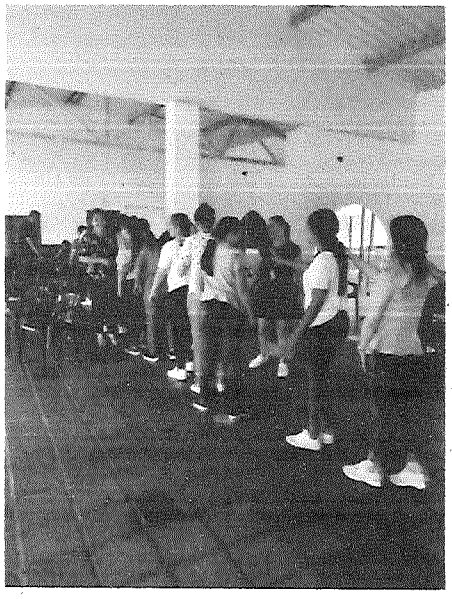










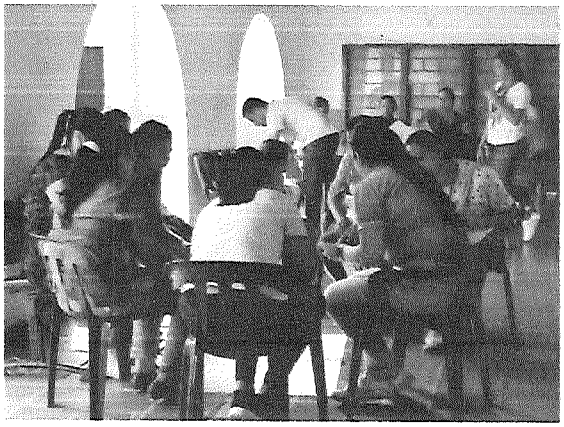




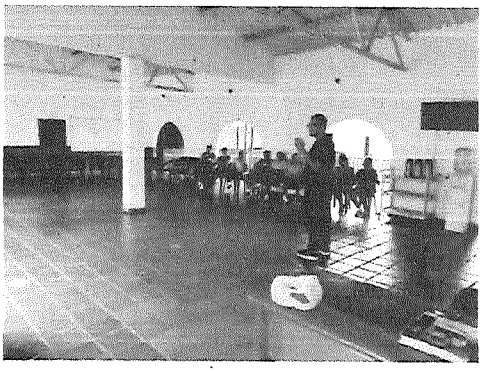








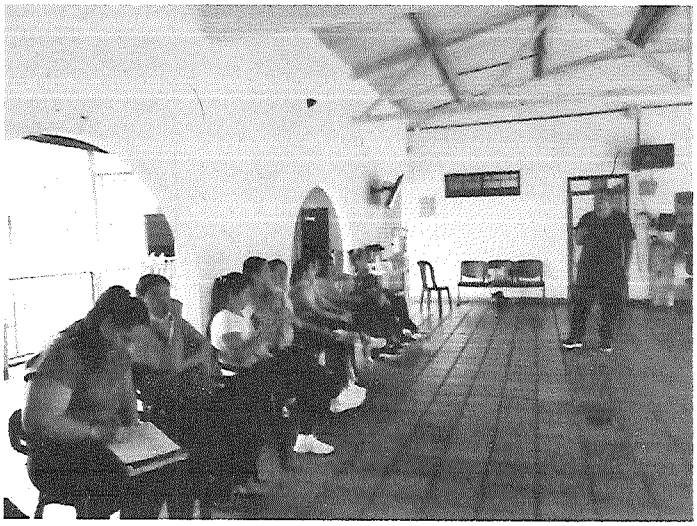










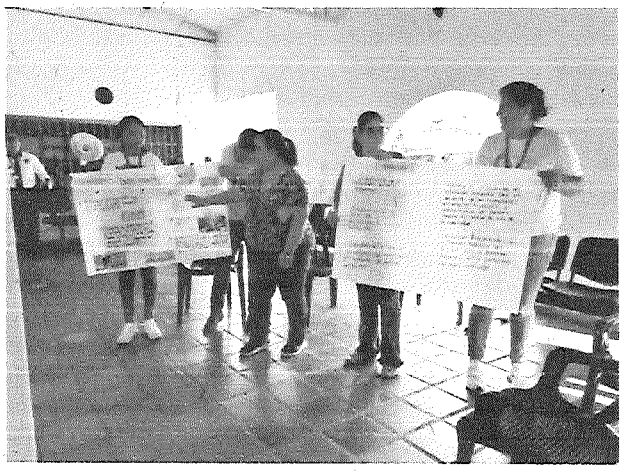
























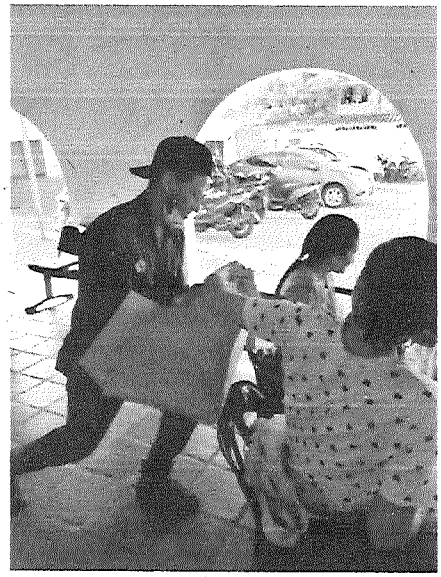




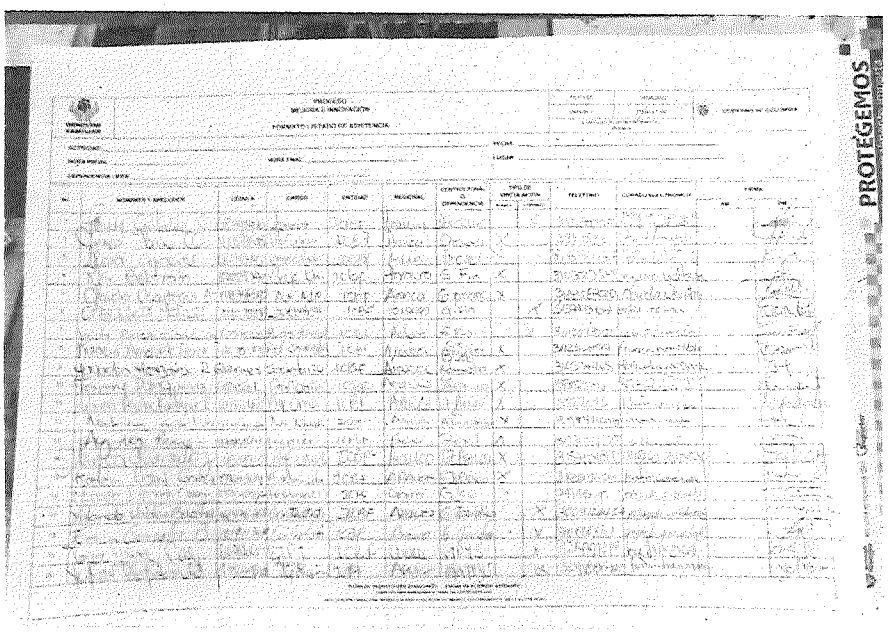












2) Calibración y Entrega de Certificados:

En cumplimiento de lo anterior, se establece un total facturado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Arauca de **UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($1.920.000)** como se especifica en la FACTURA ELECTRONICA DE VENTA SS-6561

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Teniendo en cuenta el sistema de gestión de calidad de la entidad contratante, se encuentra que el contrato 81000962022 cuenta con obligaciones Específicas, obligaciones Generales y obligaciones del Sistema Integrado de Gestión inmersas dentro del contrato dentro de su cumplimiento, por tanto, a continuación, se evidencia el cumplimiento de las mismas:

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)**
Eje de Seguridad de la Información: 1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**SI**	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC suscribió documento de confidencialidad el cual se entregó con informe técnico # 1.
Eje Ambiental: 1. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	**SI**	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC entregó formato de Certificación de Productos y empaques amigables a la entidad en informe técnico #1.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)**
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre El Contratista y El ICBF.	**SI**	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC cumplió con la entrega de los elementos con las calidades solicitadas por el ICBF Regional Arauca. Acta de entrega verificable en el capítulo 2 del informe técnico N° 1.

2. Constituir y allegar al ICBF Regional Arauca las Garantías requeridas.	**SI**	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC suscribió pólizas a favor del ICBF bajo el Número 475-47-994000047733 amparado por la empresa ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
3. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	**SI**	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC entregó a la Supervisión del Contrato el Informe Requerido para la legalización y trámite de cuenta.
4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta El ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**SI**	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC atendió a las orientaciones establecidas o brindadas por el apoyo a la supervisión del Contrato 81000962022.
5. El contratista deberá presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) para cada uno de los respectivos desembolsos, que se estipulen en el presente contrato.	**SI**	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC anexó en los documentos relacionados en la facturación, el pago de Seguridad social requerido.
6. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.	**SI**	La SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC dio cumplimiento a las actividades de suministro requeridas por la entidad contratante.
7. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para el pago.	**SI**	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC presentó cuenta de cobro mediante factura electrónica, de acuerdo con las orientaciones de la entidad contratante.
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las	**SI**	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC suscribió Documento de Confidencialidad el cual se anexó en el informe técnico N° 1.

partes. Por lo tanto, en caso de que El ICBF tenga prueba de que El Contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, El Contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a El ICBF. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.		
9. Cumplir con la política de buen trato para con los colaboradores internos y externos del ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia	**SI**	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC cumplió de manera satisfactoria con la obligación contractual # 9.
10. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	**SI**	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC cumplió de manera satisfactoria con la obligación contractual # 10.
11. Participar y apoyar a El ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	**SI**	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC cumplió de manera satisfactoria con la obligación contractual # 11.
12. Colaborar con El ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	**SI**	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC cumplió de manera satisfactoria con la obligación contractual # 12.
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)**
1.Realizar 1 taller lúdico práctico sobre el Sistema de Gestión Ambiental y la conservación del medio ambiente; las actividades se realizarán mediante ejercicios académicos que direccionen a los colaboradores a una ampliación de conocimientos y comportamientos en sus relaciones con el medio ambiente, lo cual genere una nueva conciencia que provoque una acción cotidiana de protección ambiental en su entorno laboral para lograr un adecuado uso de los recursos como el agua, energía, papel y disposición de	**SI**	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC cumplió con el desarrollo del taller requerido por la entidad.

residuos sólidos; lo anterior teniendo en cuenta las condiciones impartidas en el ítem 1.2 del presente documento – acápite B) Características Técnicas - Especificaciones Esenciales.		
2.Prestar servicio de Calibración y entrega de certificados de calibración para Tres (3) basculas digitales con plataforma en acero inoxidable con una capacidad mínima de 60 kg.	**SI**	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC cumplió con la entrega de 3 certificados donde se evidencia la calibración de tres basculas digitales de propiedad del ICBF Regional Arauca.
3.Asumir todos los costos directos, indirectos, imprevistos, desplazamientos del equipo de trabajo, viáticos, honorarios, utilidades, impuestos, tasas y contribuciones y demás erogaciones en que pueda incurrir por necesidades del cumplimiento y ejecución del contrato.	**SI**	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC cumplió de manera satisfactoria con la obligación Especifica # 3.
4.Atender los demás requerimientos que realice el supervisor y que tengan que ver con el objeto del contrato, en el evento que se requiera.	**SI**	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC Atendió los demás requerimientos que realice el supervisor.

JAIME NIÑO FONTECHA
R/L SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC
NIT N° 901144095-6

Yo, **JUAN ANTONIO PERDOMO GONZALEZ**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	SERVITEX & SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS ZOMAC				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	901.144.095-6		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	81000962022	FECHA SUSCRIPCIÓN	20 (día) septiembre (mes) 2022 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 23 (día) eptiembr (mes) 2022 (año)	HASTA	30 (día) diciembre (mes) 2022 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			7 (día) diciembre (mes) 2022 (año)		

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No: 2 DE 2	
VALOR A PAGAR	$ 1.920.000,00	EN LETRAS	UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE
PERÍODO DE PAGO	DESDE 29 (día) octubre (mes) 2022 (año)	HASTA	11 (día) noviembre (mes) 2022 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	132522	27	C-4199-1500-8-0-4199053-02	199-GESTION AMBIENTAL	02-02-02-009-004-09 OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.	$ 1.920.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	31787538661	TIPO DE CUENTA	CORRIENTE

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 1.920.000,00	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 1.920.000,00	B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 1.920.000,00	

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
JUAN ANTONIO PERDOMO GONZALEZ	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE GESTION HUMANA	REGIONAL ARAUCA	GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE GESTION HUMANA	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
JUAN ANTONIO PERDOMO GONZALEZ	GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE GESTION HUMANA		07/12/2022

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHmdbeltra MARIA DEL PILAR BELTRAN CARRENO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-081 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA

Fecha y Hora Sistema: 2022-12-16-10:31 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-081 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA	**Número de Compromiso:**	132522	**Valor Total:**	12.051.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901144095	**Tercero:**		SERVITEX & SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S. ZOMAC	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	81000962022	**Fecha:**		20/09/2022 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL ARAUCA						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-12-12	99322	10.131.000,00	1.617.554,62	317422		412038222	2022-12-15	10.131.000,00	338.835,00	9.792.165,00	31787538661	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	8100096202	13-01-01-DT	PAGO SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
2022-12-12	99522	1.920.000,00	0,00	317622		412043722	2022-12-15	1.920.000,00	71.798,00	1.848.202,00	31787538661	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	8100096202	13-01-01-DT	PAGO ERVICIOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 81000962022

INFORME PERIODICO 02

1. Datos generales

Período del informe: desde 29/10/2022 hasta 11/11/2022

Número de contrato/convenio: 81000962022

Tipo de contrato/convenio: CONTRATO DE SUMINISTRO

Fecha suscripción contrato/convenio: 23/09/2022

Valor inicial del contrato/convenio: $12.051.000

Plazo de Ejecución inicial (hasta cuándo): 30/12/2022

Objeto

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL ARAUCA

Alcance del objeto (si aplica)

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7ª de 1979 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979; sus estatutos fueron aprobados mediante Decreto 334 de 1980, modificado parcialmente por los Decretos 1484 de 1983 y 276 de 1988, reestructurado por Decreto 987 de 2012. El ICBF, en el nivel Nacional, en las Direcciones Regionales y en los Centros Zonales, está comprometido con la prestación del servicio público de Bienestar Familiar, consiente de la mejora continua y de su compromiso con el cuidado del medio ambiente promueve la implementación de buenas prácticas ambientales, cumple con los requisitos legales y controla los aspectos e impactos asociados al consumo de recursos y generación de residuos; con el fin de prevenir la contaminación y contribuir al bienestar de los Niños, Niñas, adolescentes, familias y Colaboradores del ICBF. Por lo tanto, el ICBF Regional Arauca, en aras de fomentar una Cultura Ambiental a todos sus colaboradores, a través de la implementación de las actividades expuestas dentro del Plan de Gestión Ambiental y contenidas en los Programas: Comunicación y Sensibilización Ambiental y Manejo Integral de Residuos Sólidos, los cuales son necesarios para dar cumplimiento a la implementación del PGA de la Regional, el cual ya se encuentraaprobado por la Subdirección de Mejoramiento Organizacional del ICBF Sede Nacional mediante memorando con radicado N° 20221225000007O973 del 18/05/2022; permitiendo adicionalmente fomentar una cultura deuso racional de los recursos naturales que más se impactan en la institución entre ellos los Residuos sólidos.

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio): JUAN ANTONIO PERDOMO GONZALEZ – Coordinador Administrativo

Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio) 1.: JUAN ANTONIO PERDOMO GONZALEZ – Coordinador Administrativo

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica): JUAN ANTONIO PERDOMO GONZALEZ – Coordinador Administrativo

Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica): Resolucion 0902 del 31/08/2020

Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación): N/A

Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica): N/A

Otros supervisores (*): N/A

Cargos de otros supervisores: N/A

() Si se trata de varios supervisores deberán relacionarse todos*

3. Datos contratista

Nombre Contratista: SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC

Cédula o NIT: 901.144.095-6

Dirección: KM 8 CN CAÑO LIMON

Correo electrónico: servitexarauca@hotmail.com

Representante Legal que suscribió el contrato: JAIME NIÑO FONTECHA

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):

(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde 23/09/2022

Hasta cuándo:30/12/2022

Fecha aprobación pólizas: 23/09/2022

Fecha expedición R.P:20/09/2022

Fecha acta de inicio:23/09/2022

Fecha inicio del contrato/convenio:23/09/2022

Fecha documento de Prórroga (si aplica):N/A

Prorrogado hasta cuándo (si aplica):

Fecha aprobación póliza de la prorroga:N/A

Fecha de terminación:N/A

Si se presentan más prórrogas incluir filas para éstas

5. Información presupuestal

Valor inicial del contrato/convenio

Aporte ICBF: $ 12.051.000,00

Aporte Contratista (si aplica): 0

No. de CDP:	20622	Fecha CDP:	16/08/2022	Valor de CDP:	$ 12.051.000,00
No. de RP:	132522	Fecha RP:	20/09/2022	Valor de RP:	$ 12.051.000,00

(+) ADICIONES

1. Fecha Documento Adición: N/A — Valor Adición: $0

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: justificacion en se encuentra en la adicion del contrato consideraciones item.

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	$0
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	$0

Valor adición aporte contratista: $0

Fecha aprobación póliza de la adición: N/A

Si se presentan más adiciones incluir filas para éstas

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A — Valor disminución : $0

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: N/A

No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	$0
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminucion :	N/A	Valor RP disminución :	$0

Si se presentan más disminuciones incluir filas para éstas

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones): $ 12.051.000,00

Valor anticipo (si aplica): 0 — Fecha pago anticipo (si aplica): N/A

Porcentaje amortización (si aplica): 0 — Periodo facturado: N/A

Forma de Pago:

El valor del contrato será cancelado en dos (2) pagos; uno al recibir el suministro de los elementos requerido en el ítem 1.2 del presente documento – acápite B) Características Técnicas - Especificaciones Esenciales y un segundo pago al ejecutar los servicios establecidos en las actividades presentadas en la siguiente tabla del mismo acápite, para lo anterior, el coordinador del grupo administrativo & de gestión humana debe certificar mediante acta el cumplimiento de cada uno de los elementos que se suministraron y los servicios que se prestaron dentro del periodo a cobrar. Todos los pagos se realizarán previa presentación de: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Arauca Sede Dirección Regional - Grupo Jurídico Carrera 21 No. 1-24, Barrio Fundadores, Arauca Teléfono: 8851826, 8851827 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 1. La factura y/o cuenta de cobro correspondiente; 2. La certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor; 3. La certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 4. informe de supervisión; 5. Para el último pago se deberá anexar un informe final que contemple la recopilación de los elementos suministrados y los servicios prestados durante la ejecución del contrato junto con recomendaciones y conclusiones del trabajo realizado. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. N/A de N/A, consistente en N/A (cantidad) contratos, suscritos por N/A (contratante), con el fin de N/A (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en N/A folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
1	07/12/2022	$ 10.131.000,00	
2	07/12/2022	$ 1.920.000,00	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 10.131.000,00	$ 10.131.000,00	0	412038222-2022-12-15	N/A
2	$ 1.920.000,00	$ 1.920.000,00	0	412043722-2022-12-15	N/A
TOTALES	12.051.000,00	12.051.000,00	0	0	

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 12.051.000,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 12.051.000,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 12.051.000,00
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 12.051.000,00
Valor total pagado por el ICBF		$ 12.051.000,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 12.051.000,00
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ -
Saldo pendiente por liberar **		$ -

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)*

Fecha estado de cuenta 16/12/2022

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	730-47-994000016249	21/09/2022	30/04/2023
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes			21/09/2022	30/04/2023

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

14. Cumplimiento de Obligaciones			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Eje de Seguridad de la Información: 1.Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	La empresa contratista SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC identificada con número de N.I.T 901144095-6 suscribió documento de confidencialidad con la entidad.	Documento reposa en el Expediente contractual.
Eje Ambiental: 1. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	SI	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC identificada con número de N.I.T 901144095-6 entregó a la entidad formato en el cual evidencia el cumplimiento de la obligación relacionda.	Documento reposa en el Expediente contractual.
Eje Seguridad y Salud en el Trabajo: 1No Aplica	SI	El contrato en mención no exige obligaciones contractuales frente al eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1.Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre El Contratista y El ICBF.	SI	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC identificada con número de N.I.T 901144095-6 dio cumplimiento al objeto contractual de acuerdo con lo solicitado por la entidad contratante.	Se anexa informe de cumplimiento de actividades el cual reposa en el expediente contractual.
2. Constituir y allegar al ICBF Regional Arauca las Garantías requeridas.	SI	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC identificada con número de N.I.T 901144095-6 suscribió Polizas a favor del ICBF, Nº 730-47-994000016249 - ASEGURADORA SOLIDARIA DEL ESTADO.	Documento reposa en el Expediente contractual.
3. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC identificada con número de N.I.T 901144095-6 presentó informe de actividades y de cumplimiento de obligaciones contractuales de acuerdo con las orientaciones brindadas por el apoyo a la Supervisión efectuada por el Referente Ambiental Regional.	Documento reposa en el Expediente contractual.
4.Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta El ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC identificada con número de N.I.T 901144095-6 atendió a los requerimientos efectuados por el apoyo a la Supervisión-.	
5.El contratista deberá presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) para cada uno de los respectivos desembolsos, que se estipulen en el presente contrato.	SI	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC identificada con número de N.I.T 901144095-6 presentó Documento de cumplimiento para el pago de Seguridad social exigido en la Obligación contractual.	Documento reposa en el Expediente contractual.
6. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.	SI	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC identificada con número de N.I.T 901144095-6 dio cumplimiento a las actividades relacionadas al cumplimiento de lo pactado como primer pago.	Documento reposa en el Expediente contractual.
7.Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para el pago.	SI	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC identificada con número de N.I.T 901144095-6 dio cumplimiento a la obligación contractual entregando al ICBF Factura Eléctronica de acuerdo con las orientaciones efectuadas por el apoyo financiero del Grupo Administrativo.	Documento reposa en el Expediente contractual.
8.Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que El ICBF tenga prueba de que El Contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, El Contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a El ICBF. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	SI	La empresa contratista SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC identificada con número de N.I.T 901144095-6 suscribió documento de confidencialidad con la entidad.	Documento reposa en el Expediente contractual.
9. Cumplir con la política de buen trato para con los colaboradores internos y externos del ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC identificada con número de N.I.T 901144095-6 dio cumplimiento a la Obligación general # 9 sin ningún inconveniente.	
10. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC identificada con número de N.I.T 901144095-6 dio cumplimiento a la Obligación general # 10 sin ningún inconveniente.	
11. Participar y apoyar a El ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC identificada con número de N.I.T 901144095-6 dio cumplimiento a la Obligación general # 11 sin ningún inconveniente.	
12. Colaborar con El ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	SI	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC identificada con número de N.I.T 901144095-6 dio cumplimiento a la Obligación general # 12 sin ningún inconveniente.	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1.Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien.	SI	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC identificada con número de N.I.T 901144095-6 dio cumplimiento al objeto contractual de acuerdo con lo solicitado por la entidad contratante.	
2.Suministrar cincuenta (50) kit de apoyo para sensibilizaciones ambientales de acuerdo con las características, cantidades y condiciones impartidas en el ítem 1.2 del presente documento – acápite B) Características Técnicas - Especificaciones Esenciales.	SI	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC identificada con número de N.I.T 901144095-6 entregó al ICBF cincuenta (50) kit de apoyo para sensibilizaciones ambientales de acuerdo con las características, cantidades y condiciones impartidas en el ítem 1.2 del presente documento – acápite B) Características Técnicas - Especificaciones Esenciales.	Cumplimiento evidenciado en informe # 1 de Actividades entregado por el Contratista el cual reposa en el Expediente Contractual.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.Suministrar dos (2) Puntos Ecológicos de acuerdo con las características, cantidades y condiciones impartidas en el Ítem 1.2 del presente documento – acápite B) Características Técnicas - Especificaciones Esenciales.	SI	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC identificada con número de N.I.T 901144095-6 entregó al ICBF dos (2) Puntos Ecológicos de acuerdo con las características, cantidades y condiciones impartidas en el Ítem 1.2 del presente documento – acápite B) Características Técnicas - Especificaciones Esenciales.	Cumplimiento evidenciado en informe # 1 de Actividades entregado por el Contratista el cual reposa en el Expediente Contractual.
4.Suministrar un (1) Contenedor para residuos con tapa, carga trasera, 2 ruedas, capacidad 160 litros, color blanco, marcada según tipo de residuo (según el código de colores propuesto por el art. 4 – Res.2184/2019) tanto en su parte frontal como en la tapa, de acuerdo con las condiciones impartidas en el Ítem 1.2 del presente documento – acápite B) Características Técnicas - Especificaciones Esenciales.	SI	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC identificada con número de N.I.T 901144095-6 entregó al ICBF un (1) Contenedor para residuos con tapa, carga trasera, 2 ruedas, capacidad 160 litros, color blanco, marcada según tipo de residuo (según el código de colores propuesto por el art. 4 – Res.2184/2019) tanto en su parte frontal como en la tapa, de acuerdo con las condiciones impartidas en el Ítem 1.2 del presente documento – acápite B) Características Técnicas - Especificaciones Esenciales.	Cumplimiento evidenciado en informe # 1 de Actividades entregado por el Contratista el cual reposa en el Expediente Contractual.
5.Suministrar una (1) Compostera giratoria de acuerdo con las características, cantidades y condiciones impartidas en el Ítem 1.2 del presente documento – acápite B) Características Técnicas - Especificaciones Esenciales.	SI	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC identificada con número de N.I.T 901144095-6 entregó al ICBF una (1) Compostera giratoria de acuerdo con las características, cantidades y condiciones impartidas en el Ítem 1.2 del presente documento – acápite B) Características Técnicas - Especificaciones Esenciales.	Cumplimiento evidenciado en informe # 1 de Actividades entregado por el Contratista el cual reposa en el Expediente Contractual.
6.Suministrar dieciocho (18) Laminas informativas de acuerdo con las características, cantidades y condiciones impartidas en el Ítem 1.2 del presente documento – acápite B) Características Técnicas - Especificaciones Esenciales.	SI	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC identificada con número de N.I.T 901144095-6 entregó al ICBF dieciocho (18) Laminas informativas de acuerdo con las características, cantidades y condiciones impartidas en el Ítem 1.2 del presente documento – acápite B) Características Técnicas - Especificaciones Esenciales.	Cumplimiento evidenciado en informe # 1 de Actividades entregado por el Contratista el cual reposa en el Expediente Contractual.
7.Suministrar cinco (5) Laminas informativas de acuerdo con las características, cantidades y condiciones impartidas en el Ítem 1.2 del presente documento – acápite B) Características Técnicas - Especificaciones Esenciales.	SI	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC identificada con número de N.I.T 901144095-6 entregó al ICBF cinco (5) Laminas informativas de acuerdo con las características, cantidades y condiciones impartidas en el Ítem 1.2 del presente documento – acápite B) Características Técnicas - Especificaciones Esenciales.	Cumplimiento evidenciado en informe # 1 de Actividades entregado por el Contratista el cual reposa en el Expediente Contractual.
8.Realizar un (1) taller lúdico práctico sobre el Sistema de Gestión Ambiental y la conservación del medio ambiente; las actividades se realizarán mediante ejercicios académicos que direccionen a los colaboradores a una ampliación de conocimientos y comportamientos en sus relaciones con el medio ambiente, lo cual genere una nueva conciencia que provoque una acción cotidiana de protección ambiental en su entorno laboral para lograr un adecuado uso de los recursos como el agua, energía, papel y disposición de residuos sólidos; lo anterior teniendo en cuenta las condiciones impartidas en el Ítem 1.2 del presente documento – acápite B) Características Técnicas - Especificaciones Esenciales.	NO	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC identificada con número de N.I.T 901144095-6 desarrolló para los funcionarios del ICBF Regional Arauca un (1) taller lúdico práctico sobre el Sistema de Gestión Ambiental y la conservación del medio ambiente de acuerdo con las características, cantidades y condiciones impartidas en el Ítem 1.2 del presente documento – acápite B) Características Técnicas - Especificaciones Esenciales.	Cumplimiento evidenciado en informe # 2 de Actividades entregado por el Contratista el cual reposa en el Expediente Contractual.
9.Prestar servicio de Calibración y entrega de certificados de calibración para Tres (3) basculas digitales con plataforma en acero inoxidable con una capacidad mínima de 60 kg.	NO	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC identificada con número de N.I.T 901144095-6 prestó el servicio de Calibración y entrega de certificados de calibración para Tres (3) basculas digitales cde acuerdo con las características, cantidades y condiciones impartidas en el Ítem 1.2 del presente documento – acápite B) Características Técnicas - Especificaciones Esenciales.	Cumplimiento evidenciado en informe de Actividades # 2 entregado por el Contratista el cual reposa en el Expediente Contractual.
10.Asumir todos los costos directos, indirectos, imprevistos, desplazamientos del equipo de trabajo, viáticos, honorarios, utilidades, impuestos, tasas y contribuciones y demás erogaciones en que pueda incurrir por necesidades del cumplimiento y ejecución del contrato.	SI	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC identificada con número de N.I.T 901144095-6 asumió todos los costos que se relacionan para el cumplimiento de la obligación contractual.	
11.Atender los demás requerimientos que realice el supervisor y que tengan que ver con el objeto del contrato, en el evento que se requiera.	SI	La empresa SERVITEX Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC identificada con número de N.I.T 901144095-6 Atendió los demás requerimientos que realizó el supervisor y que tuvieron que ver con el objeto del contrato.	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO		
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	x	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:					
Observaciones adicionales:					

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Planeación, Subdirección de mejoramiento

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe: 20/01/2023

Firma
JUAN ANTONIO PERDOMO GONZALEZ
Coordinador Administrativo y Gestion Humana

Firma
NANCY EDILMA ARANA NIEVEZ
Contratista Porfesional - Legalizador de cuentas

Firma
MARIO ANDRES GUERRA MEDINA
Contratista Porfesional -Revisor Técnico

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.